



## BASES CONCURSO DE CORTOMETRAJE FESTIVAL DE CORTOMETRAJE GUSTAVO FRIAS 2023

### ANTECEDENTES GENERALES

La comuna de El Tabo, lugar cada vez más diverso y de una especial riqueza cultural, se puede observar sus diferentes temáticas, revelando una mixtura de agentes culturales que le entregan creatividad y entretención a esta Comuna histórica. La Ilustre Municipalidad de El Tabo, consciente de ello, auspiciando las actividades que entrega la Herramienta denominada, "Plan Municipal de Cultura 2022-2025" se ha propuesto por misión, promover el acceso igualitario, la participación de su comunidad en actividades artísticas y culturales.

Nuestra historia se centra en la comuna de El Tabo y en el desafío que enfrenta día a día la administración Municipal a través del equipo técnico y profesional del Departamento de Cultura de la Dirección de Desarrollo Comunitario, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de sus habitantes, se embarcan en una emocionante propuesta que viene a contribuir a la efectividad de un Plan Municipal de Cultura para el periodo 2022-2025, el cual busca impulsar un desarrollo cultural inclusivo, que respete los derechos y la identidad de la comunidad.

La narrativa se construye en torno a la idea de planificar en forma interactiva con la comunidad y estas voces son escuchadas y valoradas en este proceso. El filme (cine) nos muestra la importancia de comprender la historia, el patrimonio y la memoria no sólo de El Tabo, sino de toda la provincia, elementos que conforman la identidad única de este territorio.

### OBJETIVO

Esta convocatoria busca crear el Primer Festival de Cine especialidad Cortometraje, con el fin de resaltar la figura de quien fuera la Persona de Don Gustavo Frías Reyes, Escritor, Guionista y Cineasta, contribuyendo al desarrollo de la comuna a través de la literatura, del mismo modo, destacar el cine como una forma de expresión artística y promover la apreciación del séptimo arte.

Presentar cortometrajes y descubrir nuevos talentos con el objeto de brindar una plataforma para que estos talentos sean reconocidos y sus obras sean presentadas al público.

Fomentar el intercambio cultural y la diversidad por parte del público experimentando y apreciando la diversidad cultural a través del cortometraje.

Estimular el diálogo y el debate ofreciendo oportunidades para la discusión y el intercambio de ideas sobre temas relevantes que abordan los cortometrajes presentados.

Fomentar la temática audiovisual, como una nueva plataforma temática en la comuna, para establecer redes y oportunidades de desarrollo de manera propender la práctica del lenguaje



cinematográfico alcanzando en forma paulatina, el sitio que se merecen los mentores como el Escritor, Guionista y Cineasta Gustavo Frías Reyes.

Celebrar el cine como forma de arte, presentar nuevas creaciones y talentos, promover la diversidad cultural, estimular el diálogo y fomentar la temática audiovisual en la comuna.

#### INSTRUCCIONES GENERALES

Los interesados solo podrán participar siempre que cumplan con los requisitos de las presentes bases, pudiendo concursar con una sola propuesta en las categorías correspondientes. Si un participante presenta más de una propuesta, solo se considerará la primera.

El idioma de la documentación deberá ser preferentemente en español, así mismo, los cortometrajes que estuviesen editados en otro idioma, deberán ser realizados con subtítulos de traducción.

Los cortometrajes concursantes que contengan propiedad intelectual de tercero, deberán adjuntar los permisos correspondientes.

#### CATEGORIAS DE POSTULACION

Podrán participar personas naturales de cualquier nacionalidad y residentes de la provincia de San Antonio, a las siguientes categorías, las cuales poseen los mismos plazos para ser aceptados en el concurso:

Categoría	Descripción
Primera Categoría "Estudiantes"	Corresponde a participantes que sean alumnos regulares de enseñanza básica y media de establecimientos educacionales de la provincia de San Antonio.
Segunda categoría "Audiovisual Amateur"	Corresponde a participantes que ya no se encuentran en situación de estudiantes, ni tampoco en la categoría de experto o profesional del área y que la técnica audiovisual tenga carácter de hobby y de forma esporádica.
Tercera categoría con "Audiovisual experiencia"	Corresponde a participantes que se encuentran ejerciendo la profesión de fotografía, cinematografía o dentro del área de las audiovisuales, demostrable.



### TEMATICA DEL CONCURSO

Se aceptarán cortometrajes, donde se presente una historia mediante una narración original de contenido patrimonio material, inmaterial, natural y/o humano de la comuna de El Tabo. Se puede considerar historias sobre personas, lugares naturales (playas, quebradas, humedales, etc.), flora, fauna o arquitectura, entre otros.

### RESTRICCIONES E INHABILIDADES PARA PARTICIPAR

No podrán participar las personas que se encuentren en las siguientes situaciones o condiciones:

- Quedan inhabilitados de participar quienes sean cónyuges o convivientes, parientes por consanguinidad o afinidad hasta tercer grado, con cualquiera de los integrantes del comité de Evaluación.
- No estar prestando servicios laborales a la Municipalidad de El Tabo, en calidad contractual de planta, contrata y/o honorario.
- Los participantes que intervinieran ante un jurado o miembros del jurado con el propósito de ser considerado en la final.
- Del mismo modo, quedaran fuera de concurso aquellas propuestas que fueran recibidas por segunda vez del mismo autor.

### REQUISITOS PARA CONCURSAR

- La convocatoria se encuentra abierta para presentar cortometrajes originales y que no han participado en otro concurso.
- Los cortometrajes no deben ser difundidos hasta la ceremonia de premiación y el contenido debe corresponder al ámbito patrimonial material, inmaterial, natural y/o humano de la comuna El Tabo.
- La duración del cortometraje no debe superar los tres minutos como máximo.
- Sólo concursará un cortometraje por realizador o equipo realizador, en el siguiente formato de exhibición: **"Archivo de video MP4 o MOV , sonido, proporción 16/9 o Widescreen"**.
- Después de la clasificación, los trabajos en competencia no podrán ser retirados del concurso, así como tampoco podrán ser exhibidos antes de la fecha de la ceremonia de premiación.



- Al finalizar el Concurso de Cortometraje Gustavo Frías, la Organización se reserva el derecho de exhibir los documentales seleccionados en sus distintas plataformas, respetando siempre la autoría del realizador.

## **POSTULACION**

El envío de los documentos y cortometrajes, se podrá realizar a través de dos modalidades, las cuales son:

### **Modalidad N°1:**

Mediante un sobre cerrado, el cual debe ser ingresado por oficina de partes de la Ilustre Municipalidad de El Tabo, ubicada en Las Cruces Norte N°401, comuna de El Tabo, hasta el día viernes 25 de agosto del año 2023, hasta las 13:45 horas.

### **Modalidad N°2:**

Mediante correo electrónico a [casaculturagustavofrias@eltabo.cl](mailto:casaculturagustavofrias@eltabo.cl), indicando en asunto, “**Concurso de Cortometraje Gustavo Frías 2023**”. Se recibirán correos electrónicos hasta las 13:45 horas del día viernes 25 de agosto 2023 y el medio de envío del archivo puede ser a través de wetransfer o link de descarga.

Para participar se debe presentar y enviar en ambas modalidades los siguientes documentos y requisitos:

- Formulario único de postulación (FUP).
- Pendrive o tarjeta de memoria donde se presente el cortometraje, solamente si el medio de concursar corresponde a la modalidad N°1.
- Documento que acredite residencia en la provincia (Registro Social de Hogares, Certificado emitido por una Junta de Vecinos, boleta de servicios básicos, Declaración Jurada notarial o por el Registro Civil).
- Para la primera categoría “Estudiantes”, se debe presentar certificado de alumno regular vigente.
- Para la segunda categoría “Audiovisual Amateur”, se debe presentar Curriculum Vitae.
- Para la tercera categoría “Audiovisual con experiencia”, se debe presentar Curriculum vitae y portafolio de experiencia demostrable.

La organización a través del Departamento de Cultura, informará mediante un correo electrónico la recepción de los documentos.

Al no cumplir con los documentos solicitados y requisitos, la participación quedará inadmisibile.



## CONSULTAS Y/ O ACLARACIONES DE LAS BASES

Los interesados que tengan consultas o dudas sobre las presentes bases, podrán solicitar información al correo electrónico [casaculturagustavofrias@eltabo.cl](mailto:casaculturagustavofrias@eltabo.cl), en las fechas que se establecen en el calendario.

## JURADO

El jurado estará compuesto por tres integrantes, expertos en la temática, quienes evaluarán y seleccionarán, los cortometrajes ganadores por categoría dentro del plazo estipulado en las presentes bases:

- Gonzalo Frías Aguirre
- Ignacio Frías Aguirre
- Gonzalo Villarroel Espinoza

Los votos del jurado serán secretos y las decisiones serán adoptadas por simple mayoría, los cortometrajes seleccionados y que resulten ganadores de cada categoría, serán publicados en la página web de la I. Municipalidad de El Tabo, [www.eltabo.cl](http://www.eltabo.cl) y los premios serán entregados en una ceremonia de premiación según la fecha estipulada en las bases.

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- **Coherencia narrativa:** Es esencial para crear una experiencia de lectura o visualización satisfactoria, ya que permite que la historia tenga sentido y sea creíble dentro de su propio universo ficcional. Una narración coherente ayuda a mantener la atención del público y a construir una experiencia inmersiva y satisfactoria, al tiempo que evita confusiones o rupturas en la comprensión de la trama.
- **Montaje Audiovisual:** Un buen montaje audiovisual se refiere a la habilidad y técnica utilizada para editar y ensamblar de manera efectiva diferentes elementos visuales y sonoros en la creación de un producto audiovisual, como un video, creando una experiencia impactante, coherente y atractiva para el espectador.

## PARAMETROS DE PONDERACION DE EVALUACION

CRITERIO DE EVALUACIÓN	DESCRIPCION	PUNTAJE MAXIMO
<b>Coherencia Narrativa</b>	Coherencia narrativa: Se debe contar una historia mediante una narración original de contenido patrimonio material, inmaterial, natural y humano de la comuna de El Tabo. Valga como ejemplo historias	60 puntos





	sobre persona, lugares naturales (playas, quebradas, humedales, etc.), flora, fauna o arquitectura, entre otros.)	
<b>Montaje audiovisual</b>	El montaje es el proceso que se utiliza para ordenar los planos y secuencias de una película o cortometraje, de forma que el espectador los vea tal y como quiere el director. La manera de colocar los diversos planos puede cambiar completamente el sentido, y por lo tanto el mensaje, de tu cortometraje.)	40 puntos
<b>PUNTAJE TOTAL</b>		<b>100 puntos</b>

### CORTOMETRAJES SELECCIONADOS

Se seleccionarán los tres cortometrajes que obtengan los puntajes más altos por categoría, de acuerdo a los criterios de evaluación antes descritos, los cuales serán publicados en la página web de la Ilustre Municipalidad de El Tabo, [www.eltabo.cl](http://www.eltabo.cl), en la fecha estipulada en las presentes bases.

La Ilustre Municipalidad de El Tabo, se reserva el derecho de exhibir en forma futura y gratuita tanto los cortometrajes seleccionados como los ganadores, con fines pedagógicos y de difusión del patrimonio local.

### PREMIOS

Los premios se otorgarán al participante que obtenga el mejor puntaje por categoría, los cuales son:

<b>Categoría</b>	<b>Premio</b>
Primera Categoría "Estudiantes"	Dron DJI mini 2 SE fly
Segunda categoría "Audiovisual Amateur"	Dron DJI Mini 3 fly more
Tercera categoría "Audiovisual con experiencia"	Dron DJI Air 2S fly

Adicionalmente, cada ganador obtendrá un curso de 2 horas de duración con las siguientes temáticas:

- Introducción al vuelo de Dron
- Normativa y responsabilidad
- Teoría y práctica inicial



### ACEPTACIÓN DE LAS BASES DE POSTULACIÓN

Al momento de participar en el Concurso de Cortometrajes del Festival de Cortometraje Gustavo Frías, el interesado acepta las presentes Bases.

### PLAZOS DEL CONCURSO

ETAPA	FECHA
Inicio del proceso de postulación	15 de julio 2023
Periodo de consultas	Desde el 17 de julio hasta el 04 de agosto 2023
Cierre de postulaciones	25 de agosto 2023
Evaluación y selección	28 de agosto hasta el 01 de septiembre 2023
Publicación de los tres mejores puntajes por categorías, a través de la página web de la Ilustre Municipalidad de El Tabo.	06 de septiembre 2023
Entrega de Premio	08 de septiembre 2023

